

Fraikin Alquiler de Vehículos, S.A. y Fraikin Assets S.A.S., son empresas dedicadas a la realización de operaciones de alquiler de vehículos industriales y comerciales, ofreciendo soluciones de alquiler a largo, corto y medio plazo, gestión de flotas y de alquiler Rent Back.

El **Comité de Dirección de Fraikin**, es consciente de la importancia de la integración en los procesos y actividades de la empresa de los aspectos básicos de la gestión de la CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y SEGURIDAD VIAL con el objetivo de:

- **ORIENTAR** las decisiones del Comité de Dirección de la empresa hacia el desarrollo de productos y servicios, procesos y actividades que permitan **satisfacer las expectativas de calidad y de seguridad vial de nuestros clientes**,
- **DEFINIR** procesos y prácticas de gestión compatibles con el desarrollo de unas **condiciones de trabajo seguras y saludables** para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud de nuestros trabajadores y colaboradores, así como **respetuosas con la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación**.

Para ello el Comité de Dirección, se compromete a implantar y mantener al día un Sistema de Gestión de la CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y SEGURIDAD VIAL de acuerdo a los modelos establecidos en las Normas UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001, UNE-EN ISO 45001 y UNE-EN ISO 39001. Los compromisos adquiridos en esta Política se describen a continuación:

- **RESPONSABILIZAR** a todo el personal de la empresa y colaboradores, de la importancia de trabajar bajo los criterios definidos para poder garantizar el cumplimiento de los compromisos suscritos con nuestros clientes y otras partes interesadas, la seguridad y salud de nuestros trabajadores y del entorno social y la protección del medio ambiente.
- **ESTABLECER** mecanismos de mejora continua del Sistema de Gestión Integrado, basado en el análisis de riesgos y oportunidades, en la definición de objetivos y acciones de mejora, su desarrollo y posterior revisión.
- **IDENTIFICAR, CUMPLIR y HACER CUMPLIR** los requisitos legales y los requisitos de las partes interesadas aplicables derivados de los productos, procesos y actividades desarrollados por la empresa, ofreciendo un producto seguro y conforme a la normativa de aplicación.
- **ACTUAR** de manera preventiva sobre los factores de riesgo asociados a las actividades de la empresa de los que puedan derivarse impactos sobre el producto, el cliente, las partes interesadas, la salud de los trabajadores o el entorno.
- **COMPROMISO de eliminar accidentes graves relacionados con la SEGURIDAD VIAL**, realizando actividades de prevención de accidentes en la vía pública y aplicando programas de formación y sensibilización de los conductores y de mejora de la flota de vehículos
- **IMPLEMENTAR**, en la medida de lo posible, métodos de trabajo, procesos y tecnologías encaminadas a:
 - Eliminar los peligros y reducir los riesgos laborales, actuando sobre las causas que los generan y en caso de no ser posible, implementar medidas de protección colectiva y personal para minimizar sus efectos,
 - prevenir la contaminación del entorno y desarrollar una cultura de uso eficiente de los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.,
 - minimizar la generación de residuos y realizar una correcta gestión de los residuos generados,
 - eliminar riesgos relacionados con la seguridad vial.
- **DEFINIR** mecanismos de comunicación con los agentes implicados, en especial en lo referente a participación y consulta de los trabajadores y/o sus representantes y de las condiciones de seguridad vial.
- **ANALIZAR** las incidencias detectadas del sistema, como base para la definición de las acciones correctivas, adecuadas para su resolución.

Todos los compromisos definidos en esta Política deben ser comprendidos, implantados y mantenidos al día por el personal de la organización y por sus colaboradores, en cada uno de los niveles de responsabilidad. La participación del personal de la empresa se fundamenta en la sensibilización, formación y adiestramiento recibidos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial.

Firmado: Comité de Dirección

Granollers a 13 de marzo de 2020